

I

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

No. / 1.999 ** AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANIA INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.--

Capital Suscrito Por: S/. 11'000.000,00.-----

Capital Autorizado Por S/. 40'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, hoy once de Noviembre de mil novecientos
noventa y nueve, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL,**

Abogado y Notario Público Décimo Sexto Titular de este Cantón,

comparece el señor **Economista FEDERICO FERRO RETTIG,** de

estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la compañía

Inmoindustrial SATURNO S.A., conforme consta del nombramiento

inscrito que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente

es chileno, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,

capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien

instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con

amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta

que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse autorizar en el

Registro público a su cargo el aumento de capital y reforma del estatuto

social de la Compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.,** que se otorga

de acuerdo a las siguientes declaraciones:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y

suscripción del presente instrumento, el señor **Economista FEDERICO**

FERRO RETTIG, por los derechos que representa en su calidad de

Gerente General de la compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.,**

según nombramiento inscrito, que se adjunta al presente instrumento.--

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública autorizada

por el Notario Décimo Quinto, del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel

I

1 Vernaza Requena, el catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y
2 uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el
3 dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y dos; y, en el Registro
4 Mercantil, el primero de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, se
5 constituyó la compañía anónima denominada **Inmoindustrial**
6 **SATURNO S.A.**, con un capital suscrito de setecientos mil sucres,
7 dividido en setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil
8 sucres cada una; B) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
9 Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el
10 veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en
11 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de Marzo de mil
12 novecientos ochenta y ocho, la Compañía **Inmoindustrial SATURNO**
13 **S.A.**, aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales; C) En
14 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
15 celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se
16 resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital suscrito de la
17 compañía de NUEVE MILLONES DE SUCRES a VEINTE MILLONES DE
18 SUCRES, mediante la emisión de once mil nuevas Acciones Ordinarias y
19 Nominativas de mil sucres cada una y se establece un capital autorizado
20 de CUARENTA MILLONES DE SUCRES.-----
21 **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Primero.-** El señor
22 **Economista FEDERICO FERRO RETTIG**, en su calidad de Gerente
23 General de la compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.**, declara
24 aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de once
25 millones de sucres, en lugar de los nueve millones de sucres que tenía
26 anteriormente, mediante la emisión de once mil nuevas acciones
27 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que los accionistas
28 suscriben y pagan en la forma que aparece indicada en el Acta de Junta

I

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el diez
2 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, documento que se
3 adjunta como habilitante.-- Las personas que suscriben el aumento de
4 capital suscrito de la compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.**, son de
5 nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Federico Ferro Rettig,
6 que es de nacionalidad chilena; **Segundo.-** Que el presente aumento de
7 capital es suscrito y pagado conforme se lo establece en el acta de Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se incorpora a la
9 presente escritura pública para que forme parte integrante como
10 documento habilitante; **Tercero.-** Que como consecuencia del presente
11 aumento se reforma la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución
12 de la Compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.**, referente al capital y
13 número de acciones de la compañía conforme a los términos del Acta de
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que se
15 incorpora.-----

16 **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El representante legal
17 de la compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.**, declara reformado el
18 Artículo cuarto de lo Estatutos Sociales de la compañía **Inmoindustrial**
19 **SATURNO S.A.**, tal como consta en el Acta de Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de
21 Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que forma parte de
22 esta escritura pública como documento habilitante.-----

23 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo **FEDERICO FERRO**
24 **RETTIG**, a nombre y en representación legal de la compañía
25 **Inmoindustrial SATURNO S.A.**, en mi calidad de Gerente General,
26 hago la siguiente declaración juramentada: Que el capital suscrito inicial
27 de fundación o constitución de la compañía, esto es la cantidad de
28 setecientos mil de sucres, se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

I

1 en un ciento por ciento.- Que con posterioridad se aumentó el capital
2 suscrito de la compañía, a la cantidad de nueve millones de sucres, el
3 mismo que también se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un
4 ciento por ciento.- Que el presente aumento de capital por la suma de
5 once millones de sucres, se encuentra íntegramente suscrito por los
6 accionistas señores Economista Federico Ferro Rettig, Ingeniero Luis De
7 la Fuente Illanes e Ingeniero Joaquín Holzapfel Ossa; y, pagado en un
8 veinticinco ciento por ciento del valor total de cada una de las acciones
9 en dinero efectivo, y, el saldo restante, será cancelado en dinero
10 efectivo en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la
11 presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos
12 sociales, en el Registro Mercantil correspondiente, según consta del Acta
13 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
14 celebrada el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve,
15 documento que se agrega al presente instrumento.- Que como
16 consecuencia del presente aumento, el capital suscrito de la compañía
17 es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, además se establece un capital
18 autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES**.-----
19 Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades
20 legales necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente
21 instrumento.- Firmado Abogado Gustavo Sánchez Cárdenas.- Registro
22 número nueve mil ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados del
23 Guayas.----- **Hasta aquí la minuta**.-----
24 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
25 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a
26 escritura pública, para que surta todos los efectos legales
27 correspondientes.-----
28 Léida esta escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

I

14

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en Guayaquil, en la Avenida Juan Tanga Marengo kilómetro cuatro y medio, atrás de la Fábrica Coca Cola, se reúnen los accionistas de la Compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Actúa como Presidente, el titular señor **Joaquín Holzapfel Ossa**, y como Secretario, el Gerente General, señor Economista **Federico Ferro Rettig**.- El Presidente ordena que se tome lista de los asistentes a la sesión, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes: el señor Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, por sus propios derechos, propietario de seis mil cuatrocientos nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ing. Luis De la Fuente Illanes, por sus propios derechos, propietario de dos mil ciento treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Econ. Federico Ferro Rettig, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ab. Jorge Kronfle Barakat, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una; Dr. Jorge Wright Ycaza, por sus propios derechos, propietarios de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una; Ab. Luis Cascante Triviño, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una; y, el Ab. Heinz Moeller Gómez, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una.- Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: **UNICO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasa a tratar el único punto del Orden del Día y concede la palabra al Gerente General de la Compañía, Econ. Federico Ferro Rettig, quien manifiesta que habiendo revisado los estados financieros de la compañía, estima conveniente que se aumente el capital social a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, es decir en la suma de once millones de sucres, mediante la emisión de once mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será pagado en un veinticinco por ciento de su valor, en numerario al contado; y el saldo restante, serán cancelado en dinero efectivo en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, en el Registro Mercantil correspondiente.-

Además tiene conocimiento de que los suscriptores del nuevo aumento de capital serán los accionistas señores: Ing. Joaquín Holzapfel Ossa; Ing. Luis De la Fuente Illanes; y, Econ. Federico Ferro Rettig.- Acto seguido los señores Ab. Jorge Kronfle Barakat, Dr. Jorge Wright Ycaza; Ab. Luis Cascante Triviño; Ab. Heinz Moeller Gómez, declaran que renuncia expresamente a sus correspondientes derechos de preferencia que poseen para suscribir el

I

proyectado aumento de capital en proporción al valor de sus acciones y lo hacen a favor y beneficio de los mencionados señores Ing. Joaquín Holzapfel Ossa; Ing. Luis De la Fuente Illanes; y, Econ. Federico Ferro Rettig. -

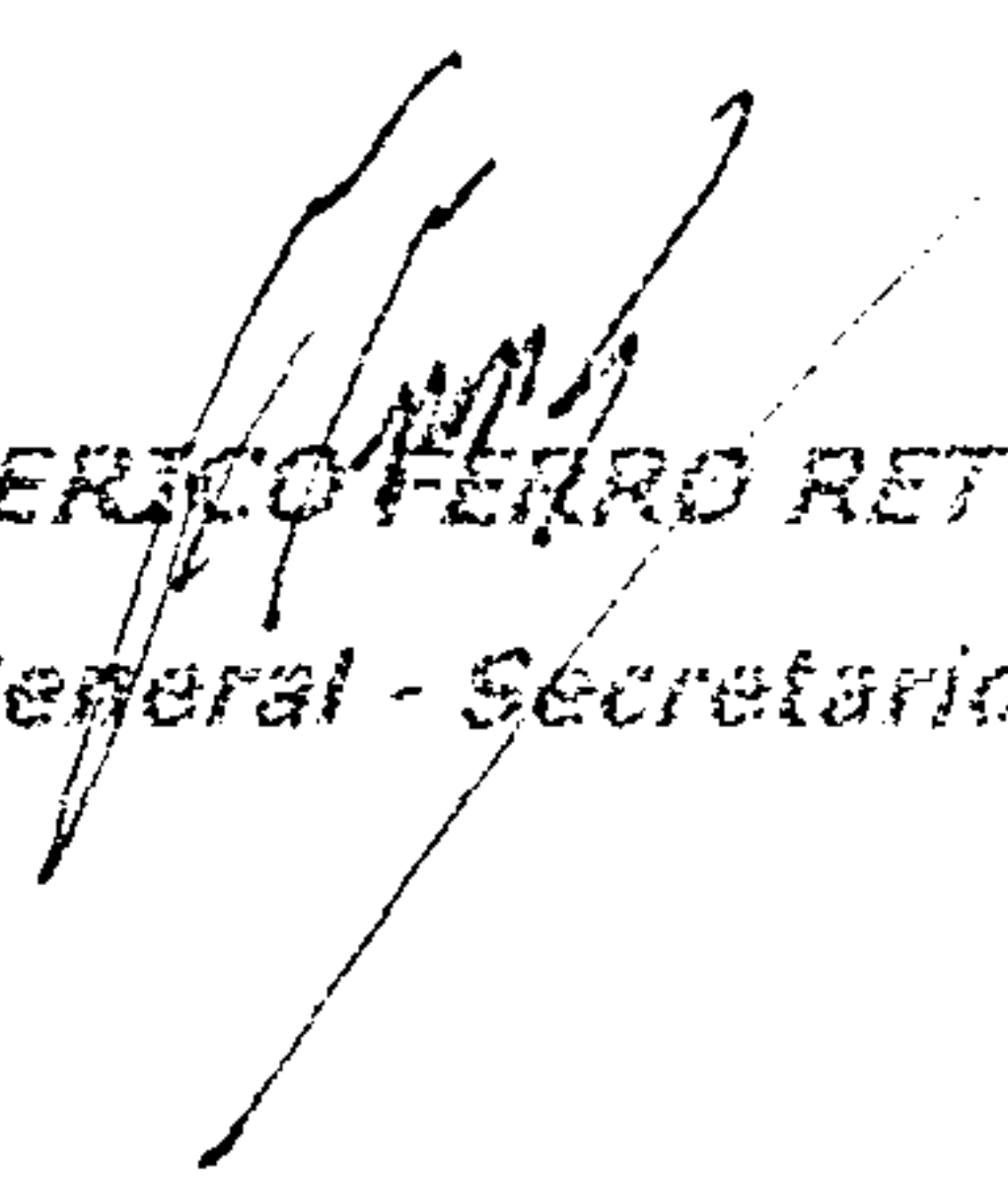
Con este antecedente, toma la palabra el Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, quien declara que es su voluntad el suscribir siete mil ochocientas treinta y ocho nuevas acciones; el Ing. Luis De la Fuente Illanes, declara que es su voluntad el suscribir dos mil seiscientos doce nuevas acciones; y, el Econ. Federico Ferro Rettig, declara que es su voluntad el suscribir quinientas cincuenta nuevas acciones, y proponen que el aumento de capital sean pagadas en un veinticinco por ciento de su valor, en numerario al contado; y el saldo restante, serán cancelado en dinero efectivo en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, en el Registro Mercantil correspondiente. -

Toma nuevamente la palabra el Gerente General de la Compañía, Econ. Federico Ferro Rettig y de igual forma manifiesta que, en caso de ser aprobadas las mociones, debe ser reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, en la parte pertinente al capital social de la misma, agotados los puntos del orden del día, la Junta pasa a deliberar, y luego de las resoluciones: **Primera.-** Aprobar las renunciaciones que, de sus respectivos derechos de preferencia han efectuado los señores Ab. Jorge Kronfle Barakat, Dr. Jorge Wright Ycaza; Ab. Luis Cascante Triviño; Ab. Heinz Moeller Gómez; **Segunda.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de once millones de sucres, mediante la emisión de once mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y suscritas por los señores Ing. Joaquín Holzapfel Ossa; Ing. Luis De la Fuente Illanes; y, Econ. Federico Ferro Rettig; por lo que, el cuadro de accionistas y el número de sus acciones quedaría de la siguiente manera: Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, propietario de 14.247 acciones, de mil sucres cada una; Ing. Luis De la Fuente Illanes, propietario de 4.749 acciones, de un mil sucres cada una; Econ. Federico Ferro Rettig, propietario de 1.000 acciones, de un mil sucres cada una; Ab. Jorge Kronfle Barakat, propietario de 1 acción, de un mil sucres cada una; Dr. Jorge Wright Ycaza, propietario de 1 acción, de un mil sucres cada una; Ab. Luis Cascante Triviño, propietario de 1 acción, de un mil sucres cada una; Ab. Heinz Moeller Gómez, propietario de 1 acción, de un mil sucres cada una; **Tercera.-** Que se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, constantes en el Contrato Constitutivo de la compañía; de tal modo que quede así: "**Artículo Cuarto:** El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, representadas por el correspondiente título que será firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía. - Se declara que como consecuencia del presente aumento, el capital social de la compañía asciende a **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, además se crea y establece un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES**; **Cuarta.-** Autorizar al Gerente General de la compañía, o a quien legalmente le subroque, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. - **Quinta.-** Además se declara que como consecuencia del presente aumento, el capital suscrito de la compañía es de **QUINCE MILLONES DE SUCRES**, además se establece un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES**. -

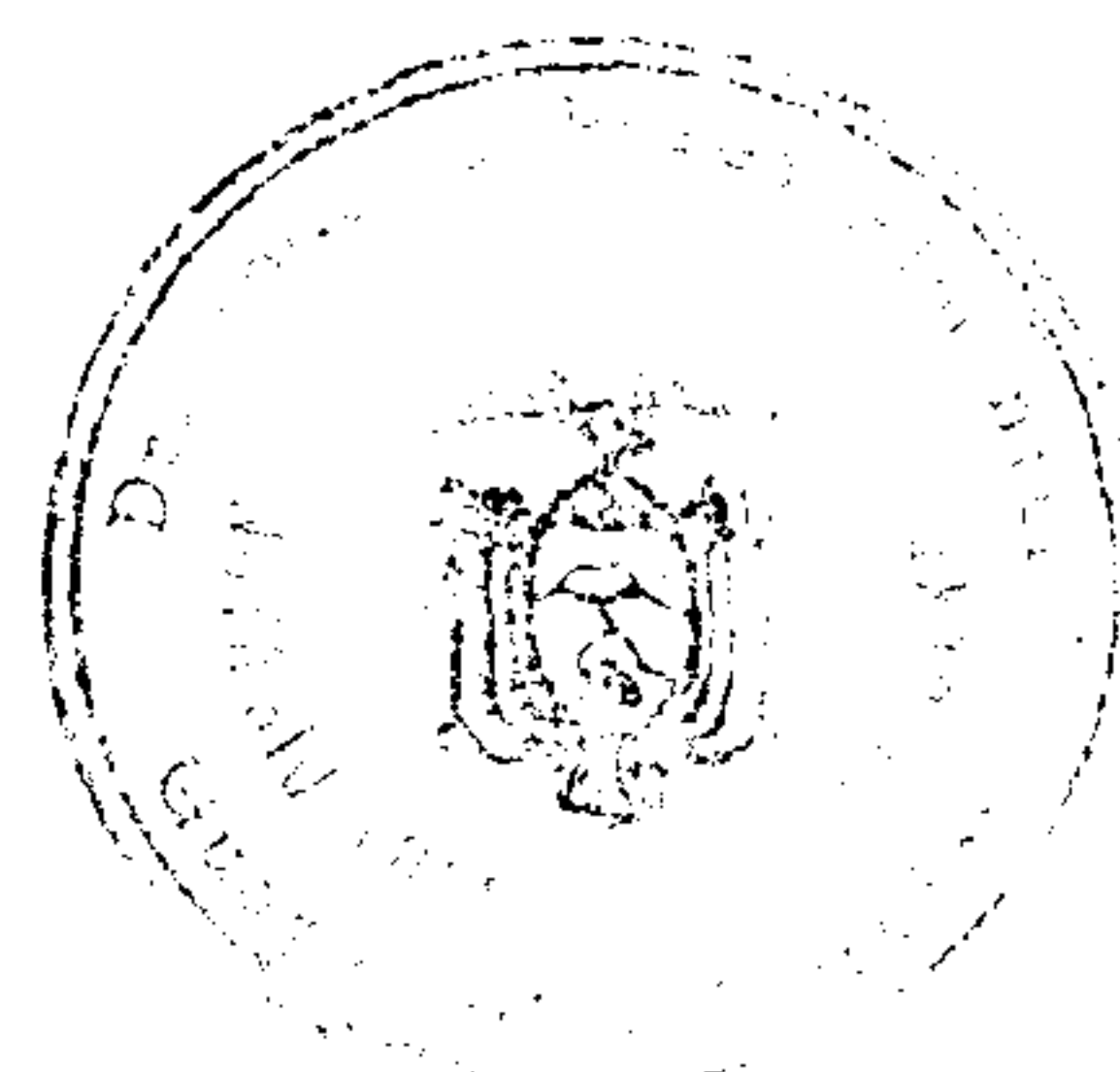
I
5

No habiendo otro punto que tratar el Presidente concede un receso para que sea redactada la presente Acta y una vez reinstalada la sesión con la concurrencia de todos los socios que en ésta Junta han intervenido, se la lee y es aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presente.- f) Ing. Joaquín Holzapfel Ossa; f) Ing. Luis De la Fuente Illanes; f) Econ. Federico Ferro Rettig; f) Ab. Jorge Kronfle Barakat; f) Dr. Jorge Wright Ycaza; f) Ab. Luis Cascante Triviño y f) Ab. Rommy Moeller Gómez.-

Certifico que la presente es fiel copia de su original.-
Guayaquil, 10 de Noviembre de 1.999.-


Econ. FEDERICO FERRO RETTIG
Gerente General - Secretario

D. Pérez P.
P. Pérez
Dr. Rodolfo Pérez Plazentel
Gerente Público Decimo Sexto
del 1.º de Noviembre



Guayaquil, 13 de enero de 1.999

Señor Economista
FEDERICO FERRO RETTIG
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.**; en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal de la compañía actuando en forma individual, y demás atribuciones que le confieran los Estatutos Sociales de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo de dichos Estatutos Sociales, que constan en la Escritura Pública autorizada por el señor Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el día 14 de diciembre de 1.981, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de marzo de 1.982.

Muy atentamente,

ING. JOAQUIN HOLZAPFEL OSSA
PRESIDENTE

Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil; 13 de enero de 1.999

ECON. FEDERICO FERRO RETTIG

C. I. 1705241550

Nacionalidad: chilena

Domicilio Av. Juan Tanca Marengo Km. 4 1/2.

En la presente fecha queda inscrita este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 4902 Registro Mercantil No.

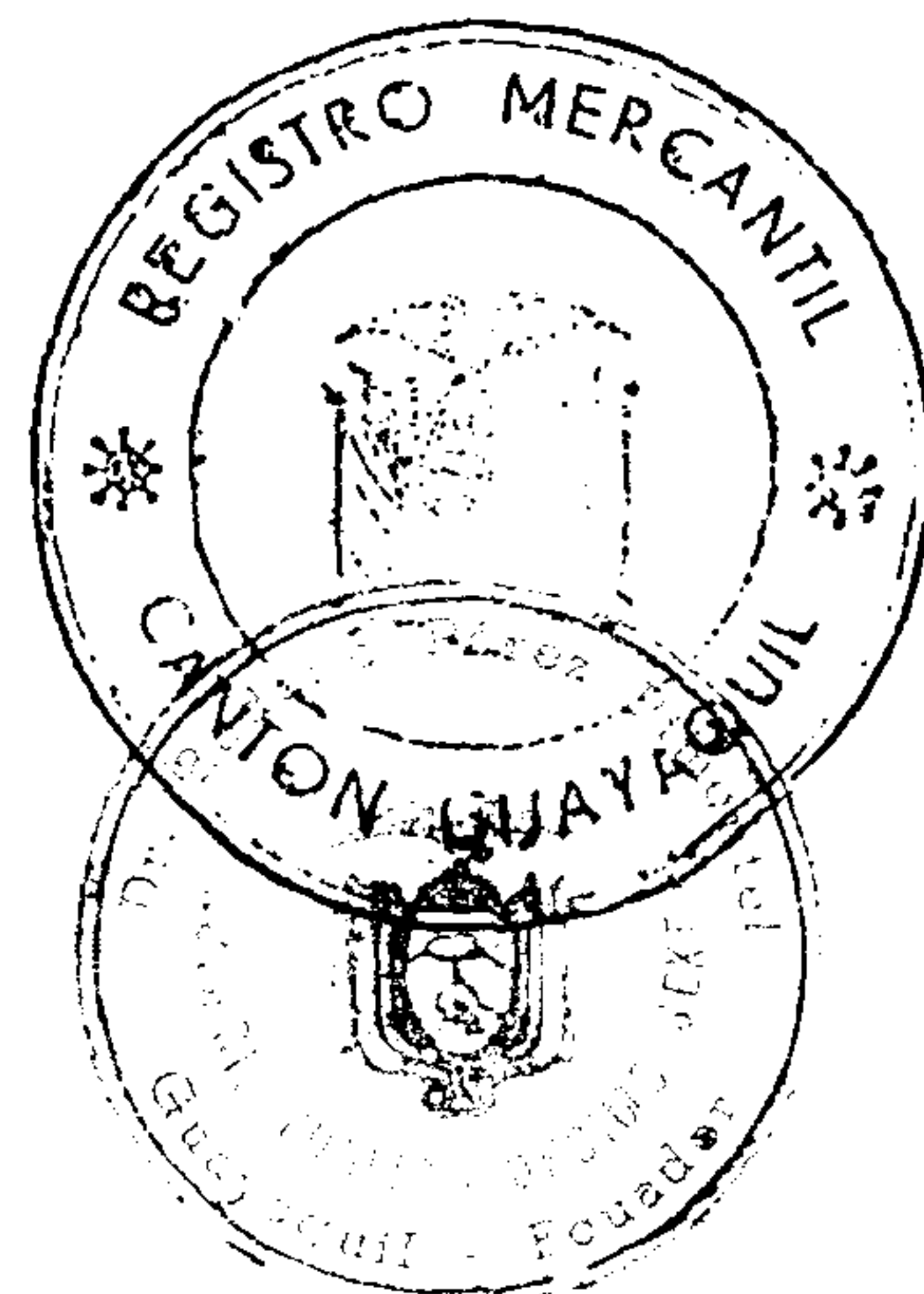
1421 Repertorio No. 2091

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 28 de Enero de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR A. GRADE

Registrador Mercantil del Cantón



I

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

17

1 Social de la compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.**, de principio a
2 fin por mí el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en
3 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
4 lo cual DOY FE.-

5
6 Por la compañía **Inmoindustrial SATURNO S.A.**

7 RUC. No. 0990572801001

8
9
10 Sr. Econ. **FEDERICO FERRO RETTIG**

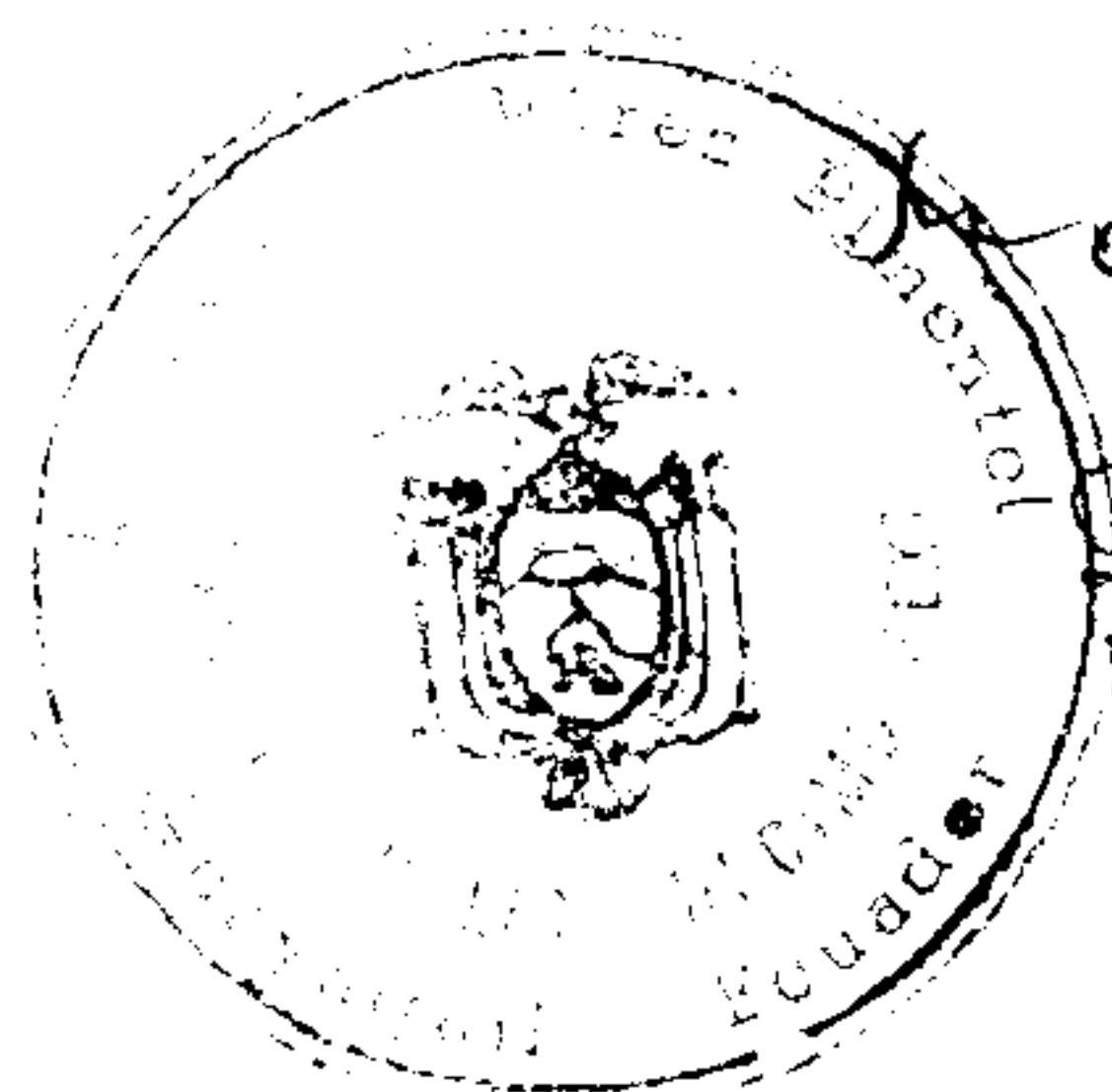
11 C.I. No. 170524155-0

12
13 *Rodolfo Pérez Pimentel*

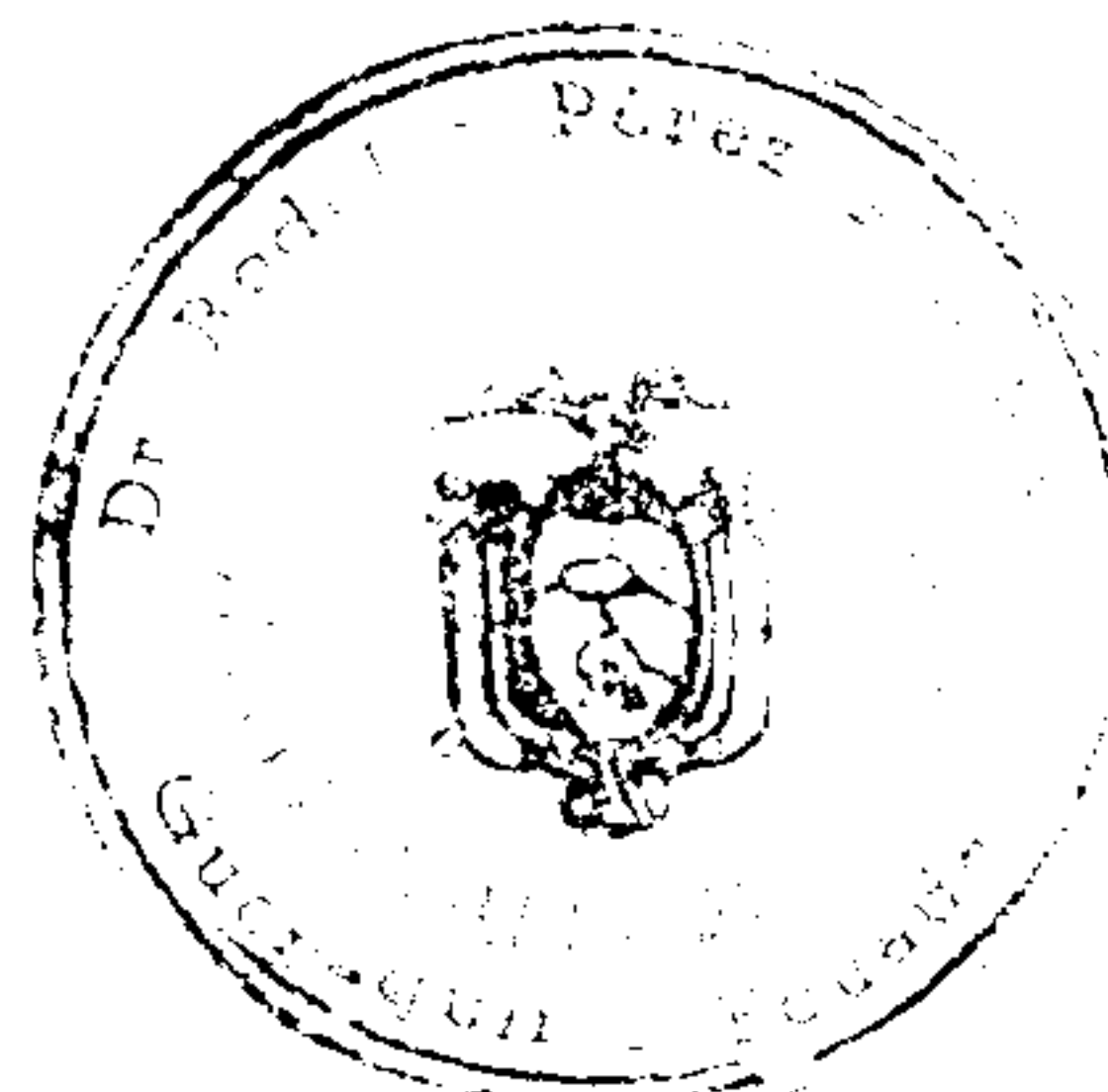
14 **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

15 **Notario XVI ** Guayaquil**

16
17
18
19 SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
20 **QUINTO TESTIMONIO**, QUE LO SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
21 CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
22 **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL



I

DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-I-J-0000230, Dictada por la Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 24 de Enero del 2.000, tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz, Escritura de Constitución de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía "INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A." celebrada, 11 de Noviembre de 1.999.- Lo Certifica El Notario
Guayaquil, 25 de Enero del 2.000

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PÚBLICO DEL EJECUTIVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

5

CERTIFICO que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-G-I-J-0000230, dictada el 24 de Enero del 2.000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FUSION DE CAPITAL AUMENTADO, AUMENTO DE CAPITAL SUCHICO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A., de folios 3.306 a 3.375, número 400 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.692 del Repertorio.- Guayaquil, diecisiete de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

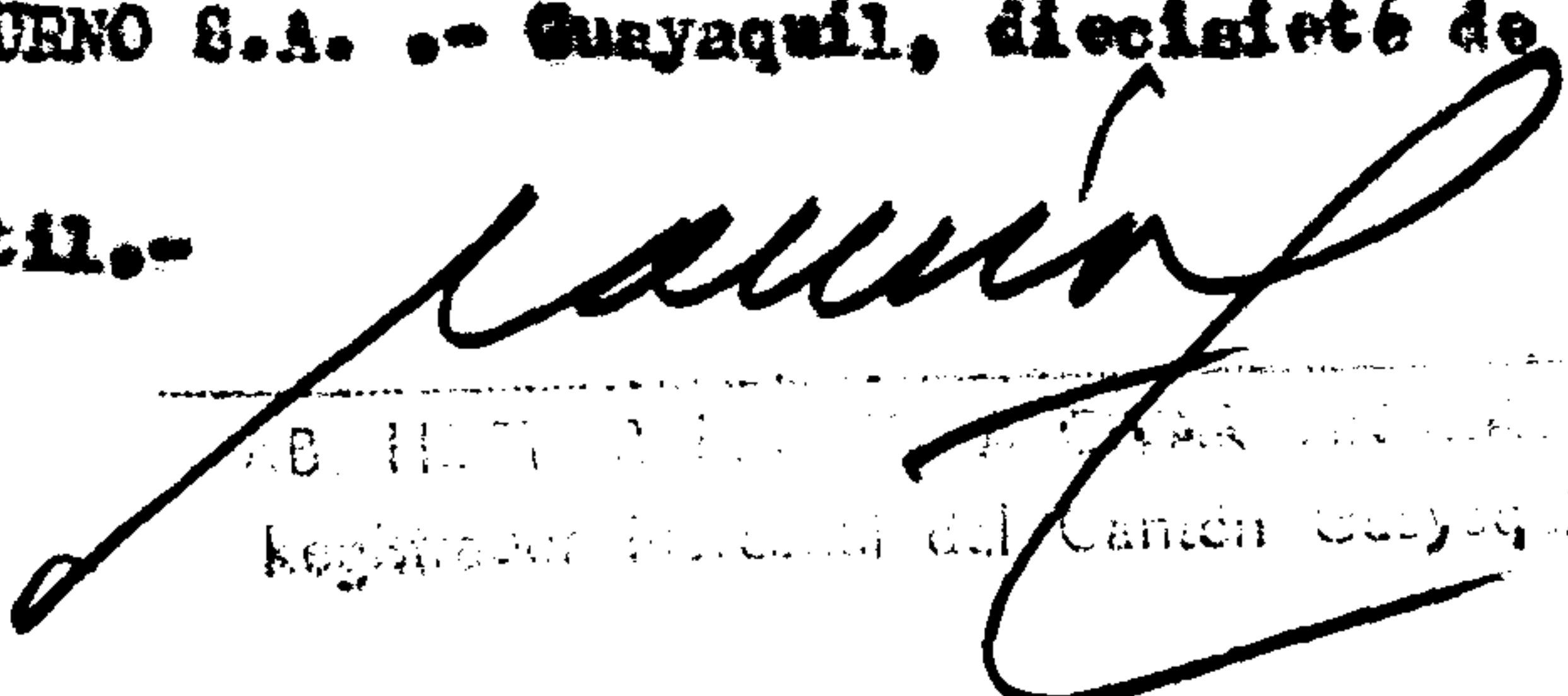
CERTIFICO que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, diecisiete de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]

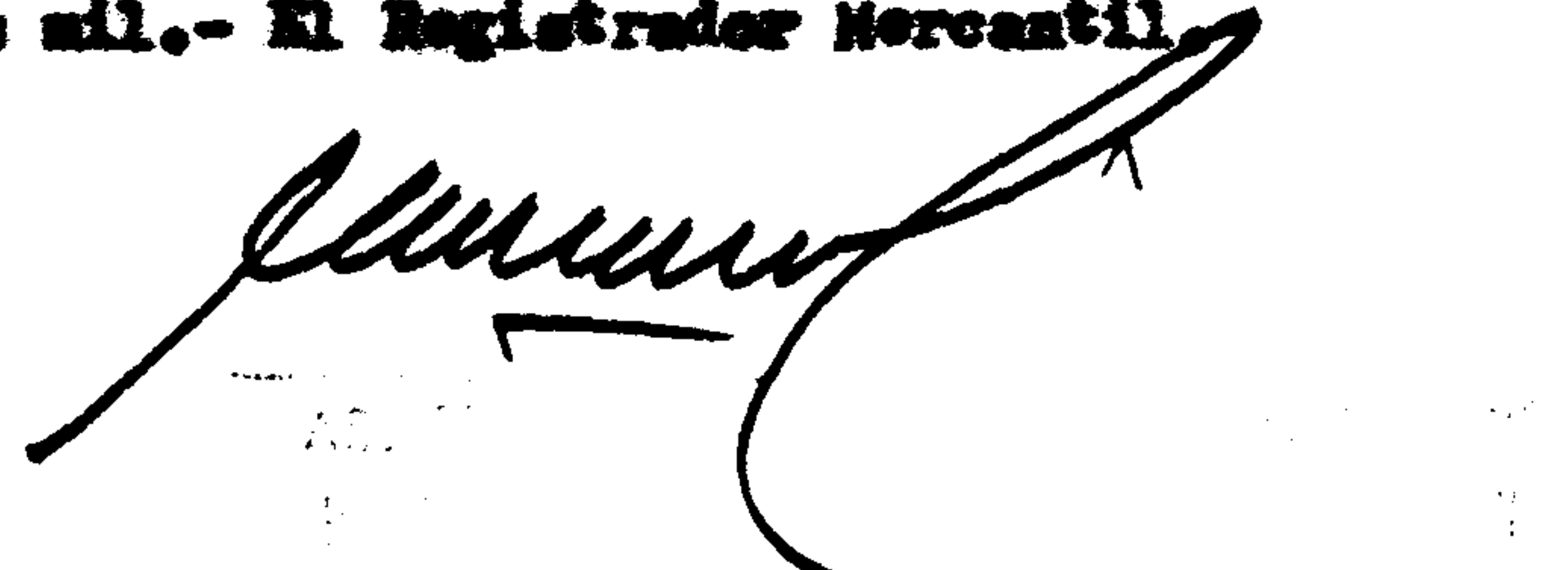
CERTIFICO que con fecha de hoy, queda archivado el Comprobante de pago por la

18 T

puesto del dos por mil para el Hospital Universitario en relación a la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A. - Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

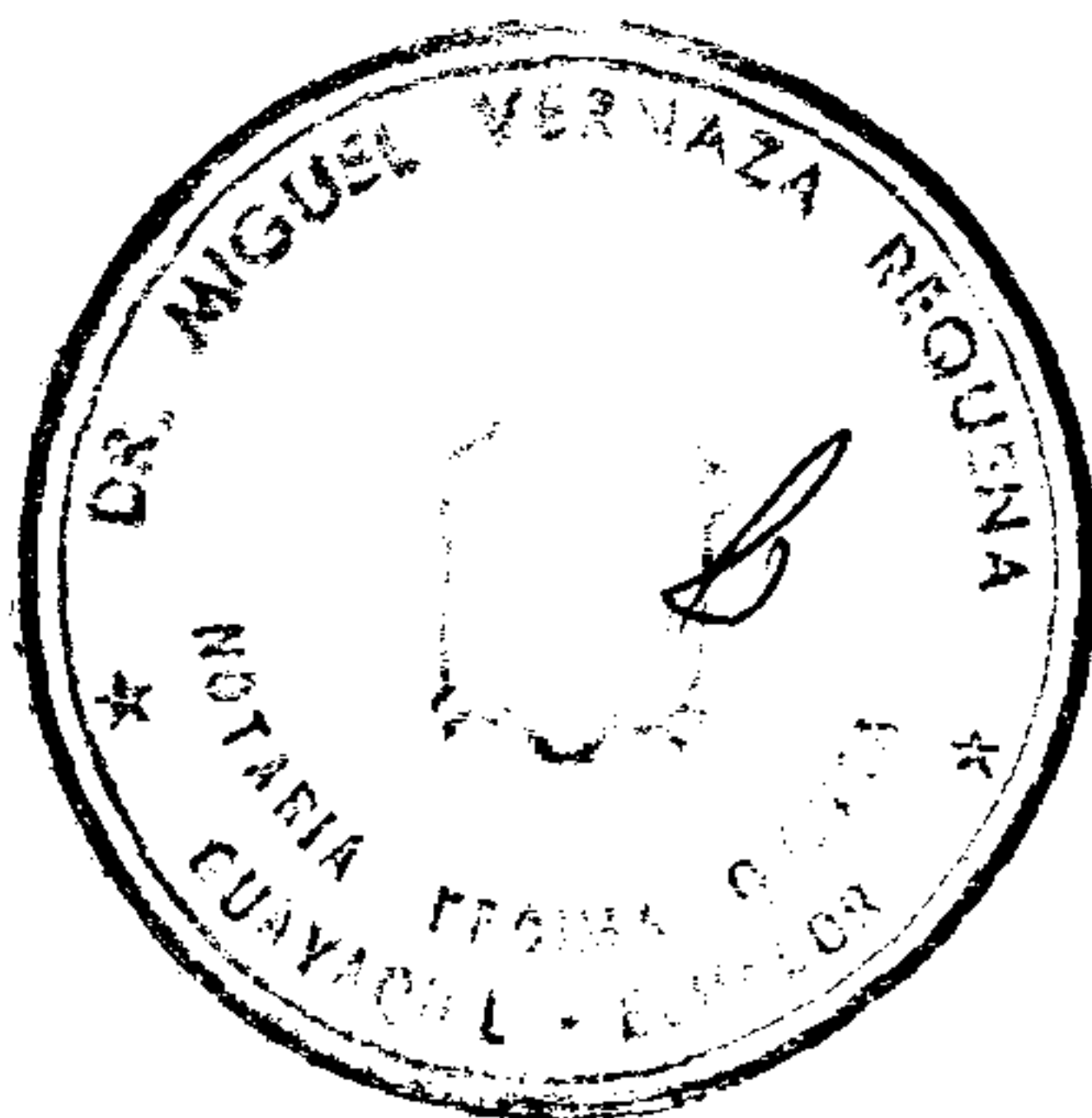

AB. HERNÁNDEZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

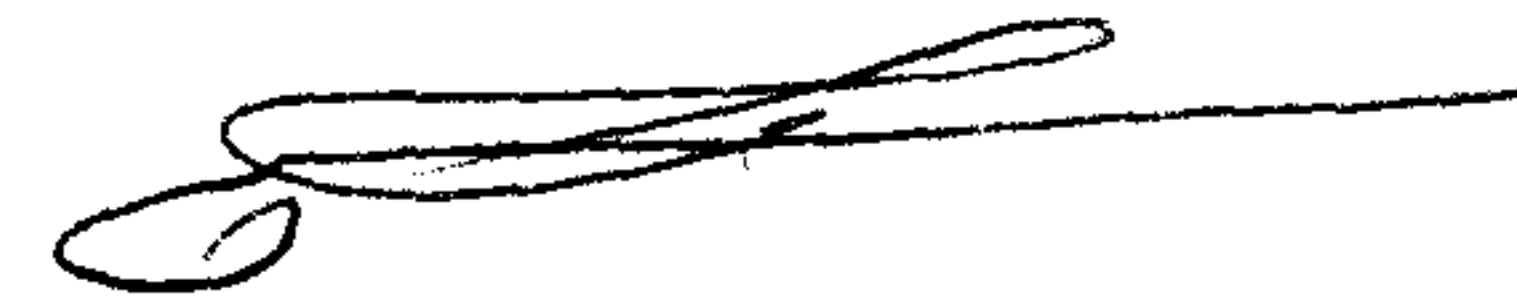
CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 2.510 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982; 1, 6.773 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.





DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de compañía Anónima denominada "INMOINDUSTRIAL SATURNO S.A.", de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno de la Resolución No.00-G-11-0000230, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de compañías el veinticuatro de enero del presente año por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.-Guayaquil, veintidos de marzo del año dos mil.-




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL